

**EMPRESAS NO
FINANCIERAS**

2 de marzo de 2026

COMENTARIO**CONTACTOS**

René Robles, CFA +52.55.1555.5346

Director – Credit Analyst
rene.robles@moodys.com

Carlo Montoya +52.55.1555.5342

Senior Credit Analyst
carlolexis.gonzalesmontoya@moodys.com

Ethan Devars +52.55.1555.5308

Associate Credit Analyst
ethan.devars@moodys.com

Vicente Gómez +52.55.1555.5304

Ratings Manager
vicente.gomez@moodys.com**SERVICIO AL CLIENTE**México
+52.55.12535700

Proceso de Reestructura de TV Azteca No Afecta el Perfil Crediticio de Elektra

El 26 de febrero de 2026, Televisión Azteca, S.A. de C.V. (TV Azteca) publicó un comunicado para informar que había presentado una solicitud para iniciar un proceso de concurso mercantil voluntario, con el propósito de llevar a cabo una reorganización corporativa, operativa y financiera que le permita continuar como un negocio en marcha. Si bien TV Azteca y Grupo Elektra, S.A.B. de C.V. (Elektra A+.mx negativa), comparten al mismo accionista controlador, consideramos que la reestructura de TV Azteca no tiene un impacto material sobre el perfil crediticio de Elektra, dado que ambas entidades operan bajo estructuras organizacionales independientes y la exposición económica de Elektra a TV Azteca es acotada, ya que las transacciones entre las dos compañías no son significativas.

En lo relativo al segmento comercial de Elektra, una proporción relevante de sus actividades de publicidad es realizada a través de los canales de TV Azteca. Adicionalmente, existen contratos entre ambas empresas para la prestación de servicios administrativos, técnicos, financieros, asistencia contable, legal y para la colaboración en el desarrollo de proyectos comerciales o industriales.

Debido a que la continuidad de estos servicios tiene cierta relevancia para la operación de TV Azteca, se prevé que dichas actividades se mantengan durante la duración del concurso mercantil. Sin embargo, la exposición financiera de Elektra es limitada, ya que de acuerdo con información proporcionada por la compañía, al 4T25, el saldo de las cuentas por cobrar a TV Azteca ascendía a únicamente MXN 14 millones, cifra marginal frente a la posición de efectivo de MXN 11,571 millones, el portafolio de inversiones de corto y largo plazo de MXN 16,214 millones y la generación de flujo del segmento comercial que alcanzó MXN 13,345 millones al cierre de 2025.

Por lo que respecta a las entidades que integran el segmento financiero de Elektra, estimamos que la situación de TV Azteca tampoco tendrá un efecto relevante sobre el perfil financiero de Banco Azteca, S.A. Institución de Banca Múltiple (Banco Azteca A.mx estable) debido a la baja exposición a TV Azteca en la cartera de crédito y su portafolio de inversiones. Al cierre de 2025, la institución mantenía únicamente una carta de crédito emitida por Bancomext (AAA.mx estable) por aproximadamente US\$ 13.5 millones con TV Azteca, la cual constituía la única relación comercial entre ambas entidades y representaba menos del 0.1% de los activos totales del banco y menos del 0.5% de su capital contable a la misma fecha. Banco Azteca no registra exposición crediticia directa con TV Azteca, como parte relacionada, desde el tercer trimestre de 2023.

El perfil crediticio de Banco Azteca se mantiene sólido. Al cierre de diciembre de 2025, la institución mostró fuerte rentabilidad como resultado de su enfoque en la cartera de consumo; así el banco registró un retorno sobre activos (ROA) de 2.0%. Asimismo, el índice de morosidad (IMOR) al cierre de 2025 fue de 6.3%, derivado de su modelo de negocio orientado al mencionado mercado de consumo, nivel superior al 2.2% del sistema bancario a la misma fecha. Finalmente, el banco presenta un buen nivel de capital que lo protege contra

pérdidas no esperadas, con un índice de capitalización (ICAP) de 15.5% a diciembre de 2025.

Este evento tampoco representa un impacto para Seguros Azteca Daños, S.A. de C.V. (Seguros Azteca Daños AA-.mx estable) ni para Seguros Azteca, S.A. de C.V. (Seguros Azteca A+.mx estable). Conforme al marco regulatorio mexicano, las aseguradoras pueden invertir en valores emitidos por partes relacionadas, como es el caso de TV Azteca; sin embargo, este tipo de operaciones están sujetas a un régimen particularmente estricto, diseñado para proteger la solvencia de las instituciones y prevenir conflictos de interés. La Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y la regulación emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas establecen que dichas inversiones deben realizarse a precios de mercado, bajo condiciones de independencia y dentro de límites prudenciales claramente definidos. Asimismo, requieren un esquema de gobierno corporativo reforzado, que incluye la aprobación del Consejo de Administración, mecanismos de supervisión interna y revelación transparente de la información relevante, con el objetivo de salvaguardar los intereses de los asegurados y la estabilidad financiera de las entidades.

Durante 2025, únicamente Seguros Azteca, aseguradora autorizada para operar el ramo de vida, mantuvo una participación marginal en valores vinculados a TV Azteca. No obstante, se confirmó que al cierre del ejercicio no existía exposición alguna en su portafolio de inversiones relacionada con dicha emisora. En este contexto, el impacto potencial derivado de esta situación es nulo, por lo que no se prevén afectaciones en la fortaleza financiera ni en el perfil de riesgo de la institución.

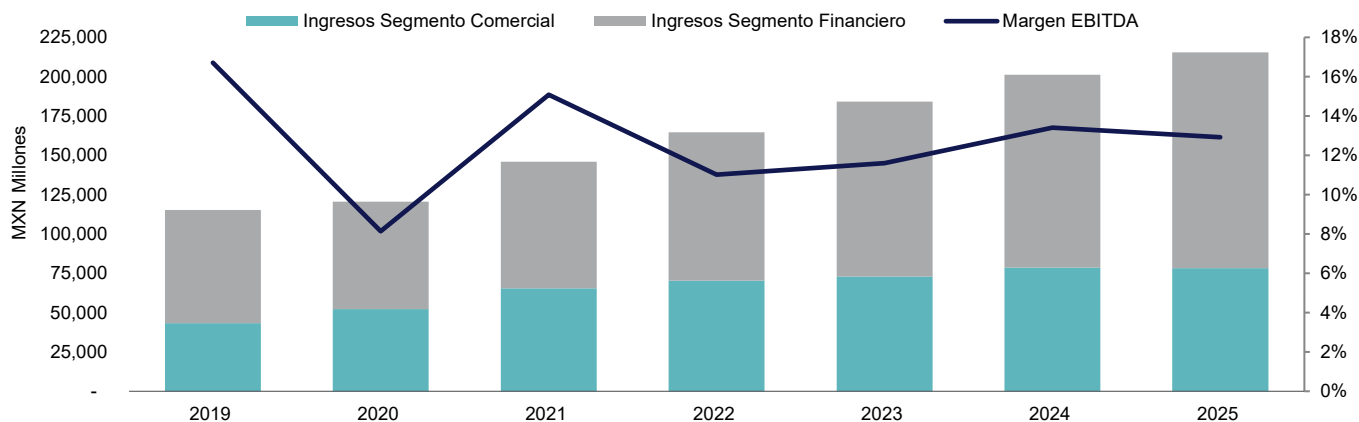
Adicionalmente, indicadores clave como el Índice de Capital de Solvencia y la Base de Inversión son métricas reguladas, calculadas bajo metodologías que ya incorporan de manera preventiva los riesgos asociados a este tipo de instrumentos, incluyendo aquellos emitidos por partes relacionadas. En consecuencia, tampoco se esperan efectos adversos en la calidad del capital ni en la capacidad de la aseguradora para cumplir oportunamente con sus obligaciones frente a los asegurados.

Actualmente, la calificación de emisor de largo plazo de Elektra se ubica en A+.mx con perspectiva negativa, reflejando su sólida posición competitiva con un modelo de negocio que tiene altas barreras de entrada y le permite atender a amplios segmentos de la población, la sólida tasa de crecimiento de ingresos del segmento financiero, su extensa infraestructura operativa, así como la amplia diversidad de productos y servicios que ofrece.

Por otro lado, la calificación también incorpora el riesgo alto derivado de su cartera de créditos al consumo para personas de ingresos medios y bajos, y de una cartera de préstamos corporativos concentrada, el elevado nivel de créditos intercompañía relativo a la regulación aplicable a su negocio bancario y las áreas de oportunidad de mejora en sus procesos de gobierno corporativo.

Durante 2025, los ingresos consolidados de Elektra alcanzaron MXN 215,356 millones, lo que representó un incremento de 7.0% con respecto al año anterior, impulsado principalmente por la expansión de 11.0% en la cartera de crédito que favoreció el desempeño del segmento financiero. Por su parte, el EBITDA aumentó 3.0% para situarse en MXN 27,805 millones en virtud del crecimiento de la cartera y la reducción de los costos de captación, factores que fueron parcialmente compensados por el incremento en la creación de reservas preventivas de crédito. Como resultado, el margen EBITDA consolidado se ubicó en 12.9%, en comparación con el margen de 13.4% observado en 2024.

GRÁFICO 1 – Tendencia ascendente de los ingresos impulsada por el crecimiento del segmento financiero.



Fuente: Moody's Local México con información de los estados financieros de Elektra.

En enero de 2026, Elektra alcanzó un acuerdo con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para dar por concluidos todos sus litigios fiscales, mediante el reconocimiento de un adeudo de aproximadamente MXN 25,000 millones. De dicho monto, MXN 6,500 millones ya fueron liquidados con recursos disponibles en caja, mientras que los MXN 18,500 millones restantes serán cubiertos a través de un esquema de pagos en 18 mensualidades.

En Moody's Local México daremos seguimiento cercano a los términos del esquema de pagos acordado con el SAT, con el fin de evaluar su posible impacto sobre el perfil financiero de la compañía. En este análisis consideraremos los mecanismos previstos para la obtención de recursos destinados al cumplimiento de los pasivos, las acciones implementadas para fortalecer la posición de efectivo, así como la evolución de la caja, con el objetivo de determinar el curso de acción más adecuado respecto a la perspectiva de la calificación.

© 2026 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS FILIALES DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO LEGAL, DE CUMPLIMIENTO, FINANCIERO, DE INVERSIÓN NI OTRO ASESORAMIENTO PROFESIONAL, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIR, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTO MÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia o evaluación sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o evaluación o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia o evaluación concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y todas las entidades de MCO que emiten calificaciones bajo la marca "Moody's Ratings" ("Moody's Ratings") también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Ratings. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en ir.moody.com bajo el capítulo de "Investor Relations - Corporate Governance - Charter Documents - Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones con Inversores - Gestión Corporativa - Documentos Constitutivos y de Gobernanza - Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas"].

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V., I.C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Clasificadora de Riesgo S.A., Moody's Local CR Clasificadora de Riesgo S.A., Moody's Local ES S.A. de CV Clasificadora de Riesgo, Moody's Local RD Sociedad Clasificadora de Riesgo S.R.L. y Moody's Local GT S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus siglas en inglés) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de Segunda Parte y las Evaluaciones de Cero Emisiones Netas (según se definen en los Símbolos y Definiciones de Calificaciones de Moody's Ratings): Por favor notar que ni una Opinión de Segunda Parte ("OSP") ni una Evaluación de Cero Emisiones Netas ("NZA") son "calificaciones crediticias". La emisión de OSP y NZA no es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur. UE: En la Unión Europea, Moody's Deutschland GmbH y Moody's France SAS prestan servicios como revisores externos de conformidad con los requisitos aplicables del Reglamento de Bonos Verdes de la UE. JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSP y NZA se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. Para los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.